

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE REFERENTE A INCORPORAR LA INTERVENCIÓN DEL PÚBLICO A LAS GRABACIONES DE LOS PLENOS QUE SE CUELGAN EN LA WEB DE CANAL NORTE

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE – Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Después del pasado Pleno de enero, cuando se abre el tiempo para que los vecinos puedan intervenir leyendo el texto que consideren junto a sus ruegos y preguntas, un vecino del municipio, en representación de un club local, ejerció su derecho, tal y como han venido haciendo todos y cada uno de los vecinos de San Sebastián de los Reyes que han pasado por este Salón de Plenos, a exponer ante esta Corporación Municipal la lamentable situación que desgraciadamente está viviendo este club, provocada por el concejal de Deportes y la alcaldesa de este municipio.

Este derecho intentó ser coartado precisamente por la señora Fernández (claramente como parte de una decisión política del Gobierno) excusándose en una interpretación errónea por su parte del Reglamento del Pleno, tratando de impedir al tesorero de la Unión Ciclista que leyera su escrito. Sin embargo, en un Pleno de meses anteriores, donde el Reglamento era el mismo que ahora, un vecino leyó su escrito sin que la alcaldesa se opusiera a ello en ningún momento. Si no hubiese sido por la presión de toda la oposición aquí presente, este vecino se habría ido a su casa habiendo leído solo sus preguntas, sin leer el escrito completo donde contextualizaba dichas cuestiones.

A raíz de estas circunstancias, nos llegaron múltiples mensajes de vecinos y vecinas que accedieron a Canal Norte para buscar el vídeo y poder ver tanto la exposición del tesorero de la Unión Ciclista como el momento previo en el que tiene lugar toda esta situación. No lo encontraron, ni lo van a encontrar, porque la parte del Pleno en la que los vecinos intervienen no se cuelga en la web de Canal Norte.

Los plenos municipales suponen el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal. Es donde se toman oficialmente todas las decisiones trascendentales del municipio. Que haya en ellos un espacio donde los vecinos puedan opinar y aportar es de gran valor para la toma de decisiones. No tiene sentido que los vecinos, que son los verdaderos protagonistas y no los políticos, sean

cortados de las grabaciones de los Plenos de este Ayuntamiento. Si eliminamos esta parte, estamos quitándoles voz.

Asimismo, el vídeo de Canal Norte funciona como vídeo-acta del Pleno, con lo cual entendemos que la intervención del público podría no formar parte de este vídeo-acta, pero sí debería colgarse en la web de Canal Norte y en las redes sociales del Ayuntamiento al igual que se hace con el vídeo-acta del Pleno.

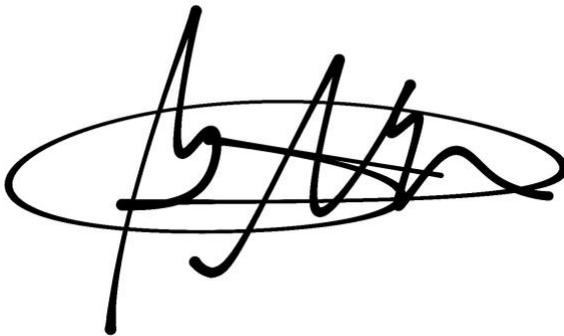
La transparencia y el acceso a la información pública deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Y este acceso a la información pública es mucho más sencillo hoy en día gracias a la tecnología. Por ello, las personas que así lo precisen deberían poder ver el vídeo del Pleno de SanSe incluyendo las intervenciones de los vecinos al completo, para conocer tanto las decisiones que se han llevado a cabo en su municipio, como las propuestas de sus convecinos.

Es por todo lo expuesto anteriormente que este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada, y en su caso llevada a cabo, la siguiente:

MOCIÓN

1. Incorporar la intervención del público a las grabaciones de los plenos que se cuelgan en la web de Canal Norte.

San Sebastián de los Reyes, 12 de febrero de 2024.



Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz de Vecinos por SanSe

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **15 de febrero de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VECINOS POR SANSE REFERENTE A INCORPORAR LA INTERVENCIÓN DEL PÚBLICO A LAS GRABACIONES DE LOS PLENOS QUE SE CUELGAN EN LA WEB DE CANAL NORTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal VECINOS POR SANSE, con fecha 12 de febrero de 2024 y con registro de entrada número 4896.

Tras su lectura y debate del asunto final, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **14** (6 PSOE, 3 II-ISSR, 3 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-CS)
VOTOS EN CONTRA: **11** (11 PP)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, el Pleno municipal, **fija la posición plenaria en relación con la moción**, en los siguientes términos:

Incorporar la intervención del público a las grabaciones de los plenos que se cuelgan en la web de Canal Norte.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO